

Perspectiva de Género y lenguaje incluyente

MTRA. CINTIA CAMPOS GARMENDIA

Perspectiva de género



¿Sexo es igual a género?

- ▶ Robert Stoller, pionero en estudios de esta materia, concluyó que la identidad sexual de las mujeres y los hombres, no era resultado directo del sexo biológico, sino de las pautas de socialización y representación cultural sobre lo que significa ser mujer u hombre en un determinado contexto social.
- ▶ En este sentido, sexo no es sinónimo de género.
- ▶ Marta Lamas nos dice que, el género es el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. Es decir, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres.



¿Qué es la perspectiva de género?

- ▶ Es una herramienta conceptual y práctica que permite desarrollar propuestas metodológicas de análisis, con el fin de cambiar la forma las relaciones que han derivado en discriminación, falta de equidad, poco acceso a oportunidades y al desarrollo, así como poco conocimiento de sus derechos como personas.
- ▶ La perspectiva de género nos permite mirar y ser críticos con el derecho, su aplicación y sus resultados para identificar los casos en que refleja relaciones asimétricas de género.
- ▶ Lo anterior, tomando en consideración que el género y los estereotipos, moldean e impregnan todo el actuar social, desde la ciencia y la literatura, hasta la economía y el derecho. Se trata de visiones estructurales que trasladan la idea sobre lo que se espera de hombres y mujeres a prácticamente todos los ámbitos de la vida humana.

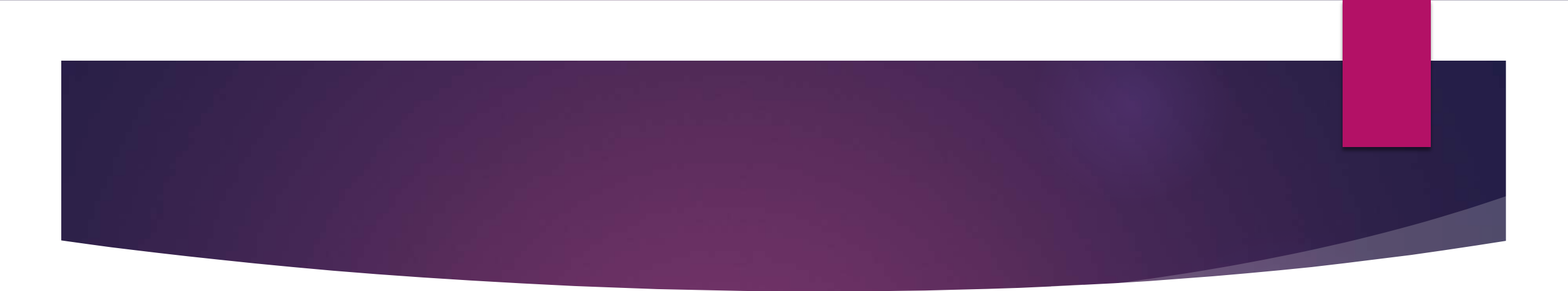
La perspectiva de género debe permitir:



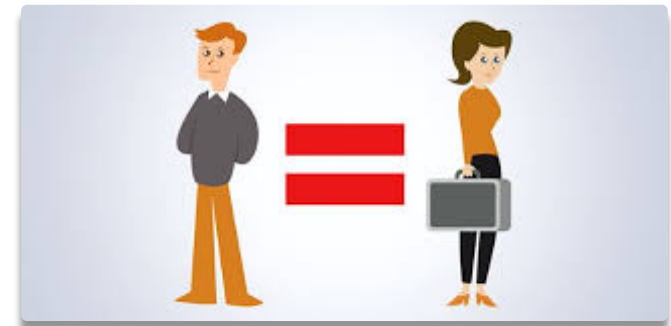
- ▶ Visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo, género o preferencia/orientación sexual.
- ▶ Revelar las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación.
- ▶ Evidenciar las relaciones de poder originadas en estas diferencias.
- ▶ Hacerse cargo de la vinculación que existe entre las cuestiones de género, raza, religión, edad, creencias, políticas, etc.
- ▶ Preguntar por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder
- ▶ Determinar en qué casos un trato diferenciado es arbitrario y en qué casos es necesario.

Categorías sospechosas

- ▶ Tesis de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. NOTAS RELEVANTES QUE EL OPERADOR DE LA NORMA DEBE CONSIDERAR AL EXAMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE UNA MEDIDA A LA LUZ DE DICHOS PRINCIPIOS, FRENTE A LAS LLAMADAS "CATEGORÍAS SOSPECHOSAS", A FIN DE NO PROVOCAR UN TRATO DIFERENCIADO O UNA DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL.
- ▶ Las distinciones basadas en: origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas, requieren que el operador de la norma realice un escrutinio estricto de la medida para examinar su constitucionalidad a la luz del principio de igualdad.

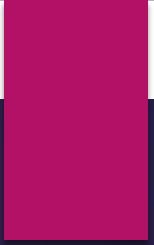
- 
- ▶ Tanto la Constitución como los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado Mexicano, prevén la posibilidad de otorgar un trato desigual a quienes no se encuentran en una paridad frente a los otros sujetos, si dicho trato implica una distinción justificada; pero si, por el contrario, la medida adoptada carece de razonabilidad, entonces será excluyente y, por ende, discriminatoria.
 - ▶ Esto es, si bien la igualdad de trato implica la eliminación de distinciones o exclusiones arbitrarias prohibidas por la Constitución, lo cierto es que determinadas distinciones pueden ser favorecedoras y encontrarse justificadas, como ocurre con las acciones afirmativas, que buscan dar preferencia a sectores históricamente marginados y vulnerables para compensar las desventajas que sufren.

- ▶ La incorporación de la Perspectiva de Género, es: el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles.
- ▶ Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.



Lenguaje Incluyente



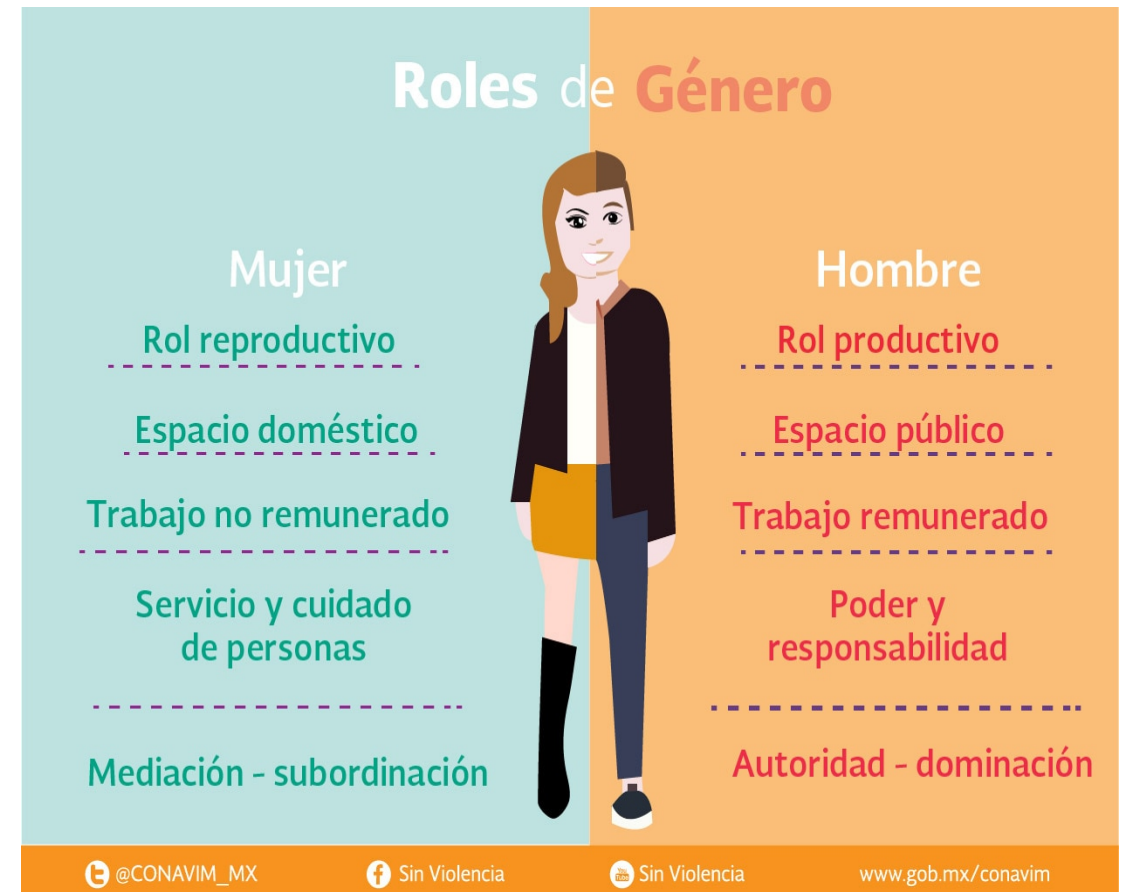


“Si el pensamiento corrompe el
lenguaje, el lenguaje también
puede corromper el pensamiento”

George Orwell

¿Qué es el lenguaje?

- ▶ El lenguaje es una expresión de nuestro pensamiento, un reflejo de usos y costumbres de una sociedad y cultura determinada.
- ▶ El lenguaje, puede y es utilizado como una herramienta más para naturalizar la discriminación y la desigualdad que históricamente ha existido entre hombres y mujeres derivado de estereotipos de género.





Lo que no se nombra no existe

El lenguaje

El lenguaje que hemos utilizado por años, está caracterizado por expresiones sexistas y excluyentes que invisibilizan la presencia de la mujer y su participación en ámbitos públicos, en los que hoy por hoy, son también grandes protagonistas.

Estas formas sutiles de desvalorización de la mujer en el lenguaje, son las que de manera inconsciente, se suman a muchas formas que contribuyen a reforzar la desigualdad y, a veces, hasta justificar la violencia ejercida contra las mujeres.

A través del lenguaje, se establece una estrecha relación con el pensamiento, interpretando la realidad en que vivimos, reflejando lo que la sociedad es en cada momento y creando nuevas formas de expresión, según cual sea la sociedad en la que queremos vivir.

Así, el lenguaje inclusivo de género, además de tener fundamentos lingüísticos, tiene objetivos sociales como el de democratizar el lenguaje y dar visibilidad social a los géneros femenino y masculino, logrando de esta manera una sociedad más igualitaria y transparente.

► Androcentrismo lingüístico

- Claudia Guichard, refiere que en el lenguaje se utiliza el género masculino como universal y el femenino como género marcado. Al utilizar el genérico masculino, se anula automáticamente la posibilidad de la existencia de las mujeres en cualquier grupo de personas.
- Es decir, cuando escuchamos un discurso en genérico masculino sólo podemos tener certeza de que los receptores del mensaje eran hombres y sólo podríamos suponer que había mujeres entre el público.

► Sexismo lingüístico

- García Meseguer, señala que una persona incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de género



¿Qué
hacer?

Desaprender

Practicar

¿Qué debemos desterrar de nuestra forma de comunicarnos?

- ▶ No usar el femenino para lo privado o en contextos que denoten posesión de las mujeres.
 - ▶ Juanita, la esposa de Pedro
- ▶ No usar frases estereotipadas que consoliden roles tradicionales
 - ▶ “mamá gallina” “si quería trabajar ¿para qué tuvo hijos?”
- ▶ No usar el masculino como universal
 - ▶ Los derechos del hombre y del ciudadano
- ▶ No manifestar fórmulas de tratamiento que impliquen inferioridad
 - ▶ El Diputado García y la Diputada María
- ▶ No usar falsos duales
 - ▶ “Zorro / Zorra” para referir “astuto / astuta”



¿Qué prácticas
son las
recomendables?

USAR LENGUAJE
NEUTRO

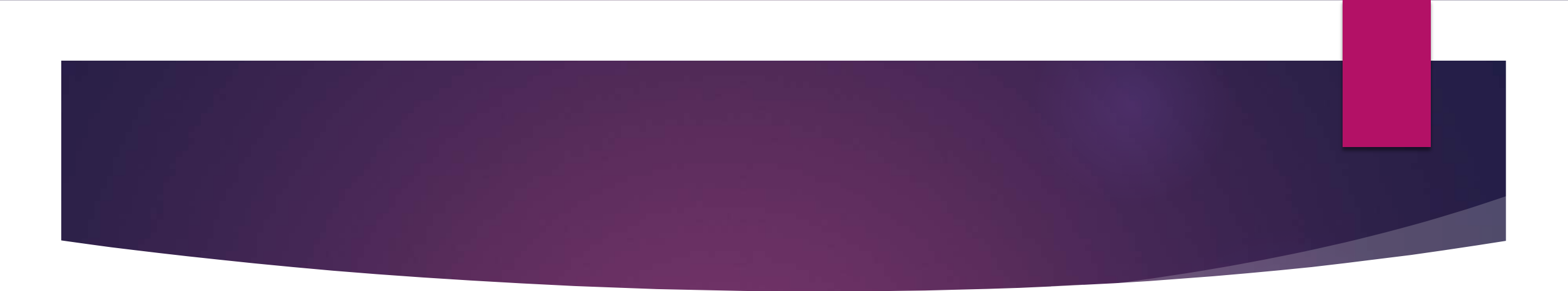


Genéricos

Genérico	Masculino universal
La niñez o la infancia	Niños
La población	Los habitantes
La ciudadanía	Los ciudadanos
La juventud	Los jóvenes
La gerencia	Los gerentes
Las jefaturas	Los jefes
La clase política	Los políticos

Nombra en femenino las profesiones

Hombre	Mujer
Médico	Médica
Presidente	Presidenta
Comisionado	Comisionada
Juez	Jueza
Maestro	Maestra

- 
- ▶ Usa pronombres y determinantes sin género
 - ▶ Utiliza “quien suscribe” en lugar de “el que suscribe”
 - ▶ Sustituye el artículo “uno” por “alguien” o “cualquiera”
 - ▶ Utiliza “Cuando alguien lee las listas de admisión” en lugar de “cuando uno lee las listas de admisión”
 - ▶ Evita el uso de la diagonal “/”, guiones “-” o paréntesis “()”
 - ▶ Esto forma parte de un primer esfuerzo para hacer uso del lenguaje incluyente, pero ese recurso dificulta la lectura del texto
 - ▶ Los(as) servidores públicos o Las/los Diputados(as)



@CINTIACAMPOSG



CAMPOS.CINTIA@GMAIL.COM

Gracias!

